



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Otorgar la distinción *Diploma de Honor* la Dra. Frida María Armas Pfirter, en reconocimiento a haber sido electa, el 14 de junio de 2023, como Jueza del Tribunal Internacional del Derecho del Mar para el período 2023-2032.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día 14 de junio del corriente, durante la 30° Reunión de Estados Parte de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) en Nueva York, la Dra. Frida María Armas Pfirter fue electa como Jueza del Tribunal Internacional del Derecho del Mar para el período 2023-2032. Dicha elección contó con un amplio apoyo de la comunidad internacional.

La doctora Armas Pfirter es jurista, Doctora en Derecho Internacional por la Universidad de Buenos Aires, especializada en Derecho del Mar. Durante más de dos décadas dirigió al equipo interdisciplinario que llevó adelante el proceso de delimitación y demarcación del límite exterior de la plataforma continental argentina (COPLA).

Se recibió de abogada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica Argentina, Rosario (1983).

Es Doctora en Derecho por la Universidad de Buenos Aires, área Derecho Internacional (1992). Su tesis fue aprobada con Sobresaliente (Suma cum Laude) y se le otorgó el "Premio Facultad" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Ha sido becada para realizar estudios de Postgrado por la Universidad de las Naciones Unidas (1995), la Academia de Derecho Internacional de La Haya (1986, 1988, 1991, 1994), la Organización de Estados Americanos (OEA-1989), la Comisión de Derecho Internacional de Naciones Unidas (Ginebra-1988) y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Costa Rica-1987)

Es profesora de Derecho Internacional Público desde 1987, tanto en grado como post-grado, en el país y en el extranjero. Actualmente se desempeña como Profesora Titular de la Universidad Austral y Profesora Titular Ordinaria por concurso público de antecedentes y oposición de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En 1997 fue designada para liderar la puesta en funcionamiento de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental Argentina (COPLA). A partir de la constitución formal de la Comisión en marzo de 1998 se desempeñó como su Coordinadora General. Por las tareas realizadas recibió la Distinción Domingo F. Sarmiento del Honorable Senado de la Nación Argentina.

Integra la lista de Conciliadores y la lista de Árbitros (por la Argentina) del sistema de solución de controversias de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar desde el 2009.

Desde el 2001 se desempeña como experta en la Autoridad Internacional de Fondos Marinos (Organización Internacional creada por la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar con sede en Kingston, Jamaica). Entre el 2001-2011 como miembro de la Comisión Jurídica y Técnica y desde el 2012 como Miembro del Comité de Finanzas.

Fue Secretaria Letrada de la Corte Suprema de Justicia de la República Argentina desde 1992-1997.

Autora de tres libros y numerosos capítulos de libros y artículos especializados, tanto en la Argentina como en el extranjero.

Ha integrado la Delegación Argentina en reuniones de organismos internacionales tales como la Comisión de Límites de la Plataforma Continental que analiza la presentación Argentina, Naciones Unidas, Nueva York, la Autoridad Internacional de Fondos Marinos (Kingston-Jamaica), reuniones técnicas sobre límite exterior de la plataforma continental con otros países con problemáticas semejantes: Brasil, Uruguay, Dinamarca, Cuba, Ecuador, audiencias del Tribunal Internacional del Derecho del Mar y en reuniones de Naciones Unidas vinculadas al Derecho del Mar: entre otras Reunión del "Grupo de Trabajo sobre Biodiversidad fuera de los límites de la jurisdicción nacional".

En 2022 fue nombrada como Académica Titular en la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. Es Conciliadora y Árbitro del sistema de solución de controversias de la CONVEMAR y miembro



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

del "Consejo Consultivo del Decenio de Naciones Unidas por los Océanos", UNESCO-COI.

Cabe destacar, que el Tribunal Internacional de Derecho del Mar, con sede en Hamburgo, Alemania, es un órgano judicial independiente que fue establecido por la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y está integrado por 21 jueces. Siendo su competencia, toda controversia relativa a la interpretación o la aplicación de la Convención, tales como, la delimitación de zonas marítimas, la navegación, la conservación de recursos vivos del mar, la protección y preservación del medio marino y la investigación científica marina.

Es un honor y un deber reconocer a una profesional y académica de excelencia, que ha demostrado a lo largo de su extensa trayectoria que, con capacidad, esfuerzo y trabajo en equipo, se puede hacer frente a los desafíos que se plantean en materia de océanos y derecho del mar a nivel global.

Por todo lo antes expuesto, con el objeto de brindar un merecido homenaje a la Dra. Frida Armas Pfirter, cuya incorporación al Tribunal Internacional del Derecho del Mar será de gran aporte, solicito a mis pares la aprobación de la presente resolución.

Diputada Provincial

Di Stefano, Silvana